



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2106 /

PARRAL, Julio 05 del 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- El Decreto Exento N°2044, del 30.06.2010, que Designa como Alcalde (S) al Sr. **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo Grado 6° E.M.R.-

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE**, a don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R., por Dos (02) días de Licencia Médica, a contar del 01.07.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 03.07.2010.

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde de Parral Subrogante a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R., sólo por el día 01 de Julio del 2010,

3.- **DESIGNASE**, como Administradora Municipal Subrogante, por el día 01 de Julio del 2010, a la Sra **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo Grado 7° E.M.R.

4.- **DESIGNASE**, como Secretaria Municipal Subrogante por el día 01 de Julio del 2010, a la Sra. **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**JAQUELINE SILVA SALDIAS**  
JEFE DE PERSONAL



*[Handwritten signature in green ink]*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Archivo. ✓
- Personal.(03)
- Administración.

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

EN CASO DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

INFORMACION DE MESES ANTERIORES A LA FICHA DE LA INCAPACIDAD (INFORMACION DE MESES ANTERIORES A LA FICHA DE LA INCAPACIDAD)

LA COLONIAS C, D Y E CLASIFICAN CORRESPONDIENTEMENTE A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO QUE COFINAN PARA DESARROLLO Y AGENTES TRABAJADORES EN VIRTUD DE LA LEY N° 18.344. ADEMAS DEBEN REGISTRAR REMUNERACIONES EN LA COLUMNA E.

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES	MES AÑO			INSTITUCION PREVISIONAL
		MES	AÑO	MES	

RENUMERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE SE DEBE LLENAR EN LOS CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL

Las remuneraciones informadas deben corresponder a los días efectivamente trabajados.

La información debe corresponder a los 3 meses anteriores al séptimo día de la licencia médica, según se trate de trabajador dependiente o independiente, respectivamente.

Remuneración imponibles mes anterior (tipo 3) para trabajador afiliado a A.C.

% DE AHUCCO

FECHA RECEPCION LICENCIA POR CCAE

SEGURO DE DES. EMPLEO

FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PREVISIONAL

ENTIDAD QUE DEBE PAGAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUNERACION

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

REGIMEN PREVISIONAL

CALIDAD DEL TRABAJADOR

OCUPACION

DIRECCION DONDE CUMPLE FUNCIONES EL TRABAJADOR

FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL EMPLEADOR

TELÉFONO

COMUNA

CODIGO COMUNAL

1 = D.L. 3501 IMP.  
2 = D.L. 3500 A.P.P.

1 = TRAJ. AJADOR SECTOR PUBLICO AFECTO A LA LEY N° 18.834.  
2 = TRAJ. AJADOR SECTOR PUBLICO NO AFECTO A LA LEY N° 18.834.  
3 = TRAJ. AJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO.  
4 = TRAJ. AJADOR INDEPENDIENTE.

1 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SILVICULTURA Y PESCA.  
2 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.  
3 = CONSTRUCCION.  
4 = ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.  
5 = COMERCIO.  
6 = TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.  
7 = FINANZAS, SEGUROS Y SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y OTROS.  
8 = SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONALES.  
9 = ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA.

1 = DIRECTIVO.  
2 = PROFESOR.  
3 = OTRO PROFESIONAL.  
4 = TECNICO.  
5 = VENDEDOR.  
6 = ADMINISTRATIVO.  
7 = OPERARIO, TRABAJADOR MANO DE OBRA.  
8 = TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR.  
9 = OTRO (ESPECIFICAR).

1 = SI  
2 = NO

1 = SI  
2 = NO

1 = SI  
2 = NO

1 = SI  
2 = NO

1 = SI  
2 = NO

CONTRATO DE DURACION INDEFINIDA

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC

TRABAJADOR AFILIADO A AFC